

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de octubre de 2020. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que la doctora RUBY STELLA ZAPATA PALACIO allegó el poder a ella conferido para actuar en este asunto en nombre y representación de la demandante y solicita se le informe el valor de los gastos ordinarios del proceso, la cuenta para su consignación y se le expida a su costa copia del expediente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 615

RADICADO: 27001333300420190006700
DEMANDANTE: LUZ MARINA ECHAVERRIA LLOREDA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: RECONOCE PERSONERIA Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES

Vista la constancia secretarial que antecede, por no contrariar precepto legal alguno, el Despacho le reconoce personería a la doctora RUBY STELLA ZAPATA PALACIO para actuar en este asunto como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido y que obra a folio 89 del expediente.

De otro lado, se dispone que, por secretaria, se le informe a la doctora ZAPATA PALACIO el monto de los gastos ordinarios del proceso y la información de la cuenta bancaria en la cual deben ser depositados éstos.

En cuanto a las copias del expediente solicitadas por la doctora ZAPATA PALACIO, el Despacho al no contrariar precepto legal alguno, accede a ello, en consecuencia, por secretaria, a costa de la parte demandante, expídanse las copias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 48, el presente auto.

Hoy 23 de 10 de 20, a las 7:30 a.m

Secretario